



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Resultados

Evaluación de la Publicación de Información Fundamental

Poder Legislativo:
Congreso del Estado de Jalisco
Auditoría Superior del Estado de Jalisco

METODOLOGÍA

Elementos de la Evaluación

<i>¿Qué se evalúa?</i>	<i>¿Cómo se aplica?</i>	<i>¿Qué parámetros se utilizan?</i>
<p>Publicación de la Información Fundamental (IF), según lo establecido en los artículos de la Ley: :</p> <ul style="list-style-type: none"> → Art. 8 información fundamental general, en todas sus fracciones e incisos. → Art. 9 aplicable al Poder Legislativo, en todas sus fracciones e incisos. 	<p>Exploración de los portales web de los sujetos obligados</p>	<p>Adjetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> → Publicidad → Vigencia → Accesibilidad → Información Completa <p>Sustantivos</p> <p>IF contemplada en:</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios</p> <p>Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de la Información Fundamental</p>

METODOLOGÍA

Criterios Adjetivos Evaluados:



¿Cómo se obtienen las calificaciones?

- ❑ El nivel de cumplimiento de la publicación de la información fundamental se evalúa utilizando una escala 0-1, donde el valor '0' significa que NO cumple con el aspecto evaluado, y el '1' que SÍ cumple.
- ❑ Todas las variables evaluadas tienen el mismo valor (1 ó 0).

¿Cómo se obtienen las calificaciones?

- ❑ La calificación se compone de los siguientes índices:
 - *Índice de cumplimiento por inciso (promedio de calificación obtenidas por inciso evaluado).*
 - *Índice de cumplimiento por fracción (promedio de las calificaciones obtenidas en los incisos de cada fracción evaluada).*
 - *Índice de cumplimiento por artículo (promedio de las calificaciones obtenidas en las fracciones de cada artículo evaluado).*
 - *Índice de cumplimiento final (promedio de las calificaciones obtenidas en los artículos evaluados).*

GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN

❑ **Periodo del levantamiento web:**

Del 04 al 15 de julio de 2014

❑ **Cobertura:**

2 sujetos obligados evaluados:

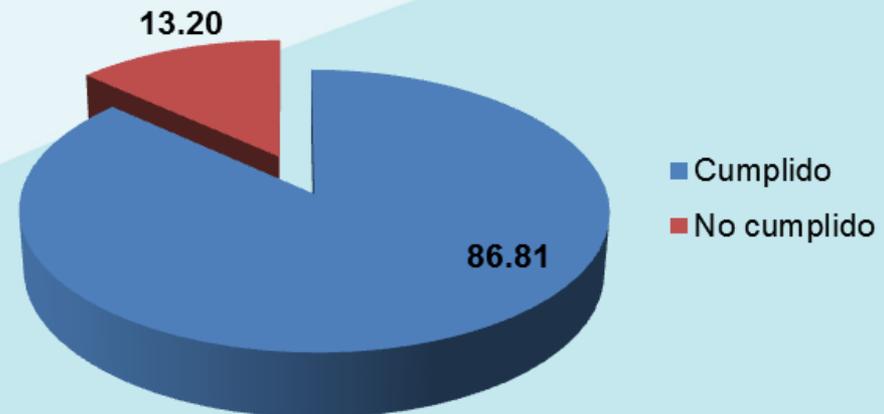
1. Auditoría Superior del Estado de Jalisco;
2. Congreso del Estado de Jalisco.

RESULTADO GLOBAL

El resultado global de la evaluación practicada a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y al Congreso del Estado, fue el siguiente:

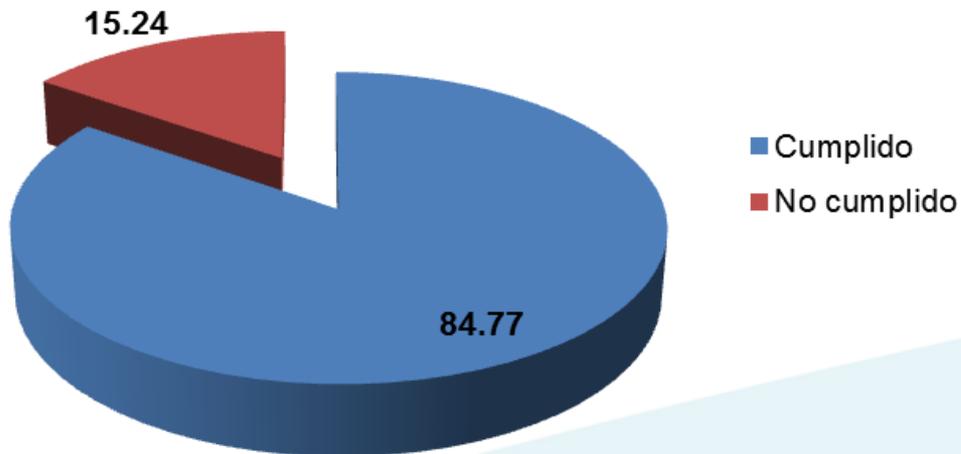
	Cumplimiento
Artículo 8, Información Fundamental General.	84.77
Artículo 9, Información Fundamental del Poder Legislativo.	88.85
Cumplimiento Global	86.81

Cumplimiento Global

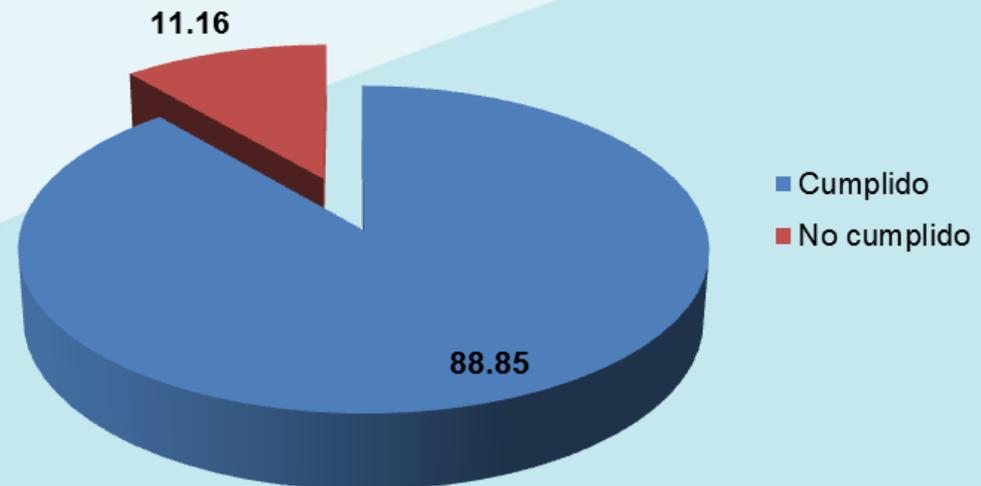


RESULTADO GLOBAL

Artículo 8



Artículo 9

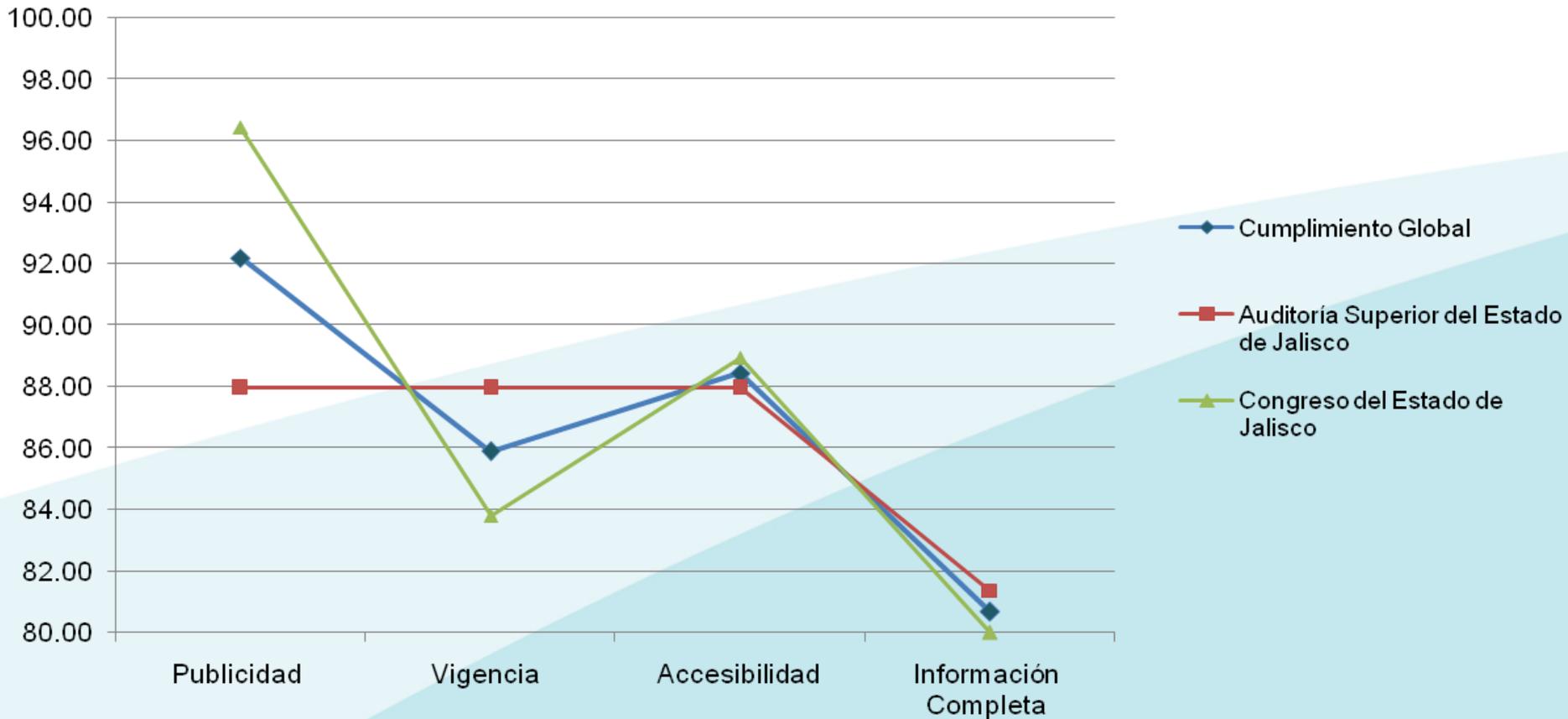


RESULTADO GLOBAL POR CRITERIOS ADJETIVOS

Los resultados globales de la publicación de información por criterio adjetivo a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y al Congreso del Estado, son los siguientes:

Criterio	Cumplimiento
Publicidad	92.20
Vigencia	85.89
Accesibilidad	88.45
Información Completa	80.68
Cumplimiento Global	86.81

RESULTADO GLOBAL POR CRITERIOS ADJETIVOS



RESULTADO GLOBAL POR ARTÍCULO Y CRITERIO ADJETIVO

Los resultados globales por artículo y criterio adjetivo de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del Congreso del Estado, son los siguientes:

Rubro	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Cumplimiento Global
Artículo 8, Información Fundamental General.	90.56	85.44	90.56	72.51	84.77
Artículo 9, Información fundamental del Poder Legislativo.	93.85	86.35	86.35	88.85	88.85
Cumplimiento Global	92.20	85.89	88.45	80.68	86.81



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

RESULTADO GLOBAL POR ARTÍCULO Y FRACCIÓN

Artículo 8	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Cumplimiento Global
Frac. I. Derecho a la información	96.67	90	96.67	93.33	94.17
Frac. II. Marco jurídico	90	70	90	70	80
Frac. III. Planeación del desarrollo	100	100	100	66.67	91.67
Frac. IV. Planeación estratégica	43.75	37.50	43.75	31.25	39.07
Frac. V. Información financiera	94	86	94	48	80.50
Frac. VI. Gestión pública	100	100	100	70.84	92.71
Frac. VII. Mecanismos e instrumentos de participación ciudadana	100	100	100	100	100
Frac. VIII. Información pública ordinaria	100	100	100	100	100
Cumplimiento Global	90.55	85.44	90.55	72.51	84.76



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

RESULTADO GLOBAL POR ARTÍCULO Y FRACCIÓN

Artículo 9	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Cumplimiento Global
I. La obligatoria para todos los sujetos obligados;	90.55	85.44	90.55	72.51	84.76
II. La integración de la Asamblea, los órganos directivos, las comisiones y los comités;	100	100	100	100	100
III. La agenda legislativa de la Legislatura;	100	50	100	100	87.50
IV. Los programas anuales de trabajo de las comisiones y los comités;	100	100	100	50	87.50
V. La legislación vigente del Estado;	100	100	100	100	100



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

RESULTADO GLOBAL POR ARTÍCULO Y FRACCIÓN

Artículo 9	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Cumplimiento Global
VI. Las exposiciones de motivos de las leyes vigentes del Estado y sus reformas;	100	100	100	100	100
VII. Los decretos expedidos por el Congreso del Estado;	100	50	100	100	87.50
VIII. Los acuerdos aprobados por el Congreso del Estado;	100	50	100	100	87.50
IX. Los órdenes del día de las sesiones de la Asamblea y de las reuniones de trabajo de los órganos directivos, las comisiones y los comités;	100	100	50	100	87.50
X. Las actas de las sesiones de la Asamblea y de las reuniones de trabajo de los órganos directivos, las comisiones y los comités;	100	100	50	100	87.50



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

RESULTADO GLOBAL POR ARTÍCULO Y FRACCIÓN

Artículo 9	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Cumplimiento Global
XI. La gaceta parlamentaria y el diario de los debates;	100	100	100	100	100
XII. Los archivos electrónicos de video y audio de las sesiones de la Asamblea;	100	100	100	100	100
XIII. Las iniciativas de ley, decreto o acuerdo legislativo presentadas, y el estado que guardan;	100	100	100	100	100
XIV. La estadística de asistencias de las sesiones de la Asamblea, los órganos directivos, las comisiones y los comités, que contenga el nombre de los diputados;	100	100	50	100	87
XV. La estadística de intervenciones y tiempo en tribuna de los diputados participantes, así como el sentido de su voto en las votaciones nominales en la Asamblea, comisiones y comités;	100	100	100	100	100



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

RESULTADO GLOBAL POR ARTÍCULO Y FRACCIÓN

Artículo 10	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Cumplimiento Global
XVI. Los recursos materiales, humanos y financieros asignados a las fracciones parlamentarias, los órganos directivos, las comisiones, los comités, los órganos administrativos y los órganos técnicos;	100	100	100	50	87.50
XVII. La lista de los beneméritos del Estado declarados por decreto del Congreso;	100	100	100	100	100
XVIII. En materia de fiscalización superior:	76.92	76.92	76.92	76.92	76.92
XIX. En materia de responsabilidades de los servidores públicos:	50	50	50	50	50
XX. La que establezca el Reglamento Interno de Información Pública del Poder Legislativo.	50	50	50	50	50
Cumplimiento Global	93.85	86.35	86.35	88.85	88.85

RESULTADOS POR ARTÍCULO Y SUJETO OBLIGADO

Sujeto Obligado	Art. 8 Información Fundamental General	Art. 9 Información Poder Legislativo	Cumplimiento por Sujeto Obligado
Auditoría Superior del Estado de Jalisco	84.93	87.69	86.31
Congreso del Estado de Jalisco	84.60	90	87.30
Cumplimiento Global	84.77	88.85	86.81



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

RESULTADOS POR CRITERIO ADJETIVO Y SUJETO OBLIGADO

Sujeto Obligado	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Cumplimiento por Sujeto Obligado
Auditoría Superior del Estado de Jalisco	87.96	87.96	87.96	81.36	86.31
Congreso del Estado de Jalisco	96.44	83.82	88.94	80	87.30
Cumplimiento Global	92.20	85.89	88.45	80.68	86.81

CONCLUSIONES

- ❑ El cumplimiento global de la Auditoría Superior y el Congreso del Estado de Jalisco es de:
 - ❑ **86.81.**

- ❑ El cumplimiento por Sujeto Obligado fue:
 - ❑ Auditoría Superior del Estado de Jalisco: **86.31**
 - ❑ Congreso del Estado de Jalisco: **87.30**

CONCLUSIONES

- Tanto la Auditoría Superior, como el Congreso del Estado mostraron un mejor desempeño en la publicación de la información fundamental que tiene el deber de publicar de acuerdo a sus funciones y atribuciones conforme al artículo 9 de la Ley, y un menor desempeño en la información fundamental general:

	Cumplimiento
Artículo 8, Información Fundamental General.	84.77
Artículo 9, Información Fundamental del Poder Legislativo.	88.85
Cumplimiento Global	86.81

CONCLUSIONES

- La calificación global por criterio adjetivo para la Auditoría Superior y el Congreso del Estado, es el siguiente

Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa
92.20	85.89	88.45	80.68

Significa que, en su mayoría, hay información publicada sobre las obligaciones de transparencia que corresponden al Poder Legislativo, sin embargo no está accesible o vigente en la misma medida, además la información publicada no reúne todos los requisitos señalados en los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, por lo que no se considera que la información esté completa.

CONCLUSIONES

- En el caso de la información fundamental del artículo 8 de la Ley, la que presentó mayores deficiencias en su publicación es la información relativa a planeación estratégica con un cumplimiento de 39%:

La información requerida en este apartado es la siguiente:

Obligación:	Cumplimiento Global
a) El Plan General Institucional y las modificaciones de los últimos tres años;	0
b) Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años;	75
c) Los manuales de organización;	50
d) Los manuales de operación;	37.5
e) Los manuales de procedimientos;	50
f) Los manuales de servicios;	50
g) Los protocolos; y	0
h) Los demás instrumentos normativos internos aplicables;	50

CONCLUSIONES

- Por su parte, la información financiera, patrimonial y administrativa, presentó un cumplimiento global de 80.50%, sin embargo, en el criterio Información Completa, presenta un cumplimiento de apenas 48%.

En este rubro la información que presentó mayores deficiencias en su publicación es la relativa a:

Obligación:	Cumplimiento Global
n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, y demás informes de gestión financiera del Sujeto Obligado, de los últimos tres años;	37.5
o) Las resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones,	37.5
f) Las remuneraciones mensuales por puesto, incluidas todas las prestaciones, estímulos o compensaciones;	50
k) El contrato y gasto realizado por concepto de pago de asesorías al Sujeto Obligado	62.5
r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Sujeto Obligado, de cuando menos los últimos tres años.	62.5

CONCLUSIONES

- En el caso de la información particular establecida en el artículo 9 de la Ley, se destaca un caso particular: el incumplimiento de la publicación de la información de fiscalización superior, en lo relativo a :
 - a) Las normas, manuales, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad;
 - b) Las normas del sistema de entrega de cuentas públicas y estados financieros;
 - c) Las normas y criterios para las auditorías;
 - e) Las normas del sistema de archivo de libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y gasto público;
 - f) Las bases para la entrega recepción de la documentación comprobatoria y justificativa de las cuentas públicas;
 - g) Los lineamientos de estandarización de formatos electrónicos e impresos;

En este caso, el Congreso del Estado señala que corresponde su publicación a la Auditoría Superior del Estado; la Auditoría Superior, a su vez, señala que la información debe ser publicada por el Congreso del Estado, como resultado, esta información no se encuentra publicada.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD:

- ❑ Publicar de forma completa, actualizada y permanentemente la información que corresponde a los sujetos obligados del Poder Legislativo.
- ❑ Los sujetos obligados deben fundar y motivar cuando alguna de las fracciones o incisos correspondiente no sea aplicable, o la información no sea generada, no la posea o administre el sujeto obligado en cuestión; sin embargo, **deberá prevalecer el principio de máxima publicidad** establecido por la Ley de Transparencia, y se deberá publicar, en su caso, la información que de acuerdo a las atribuciones del sujeto obligado pueda dar cumplimiento a la obligación.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD:

Accesibilidad y usabilidad de los portales web:

- ❑ Se debe procurar que las páginas web y los sistemas de búsqueda de información sean de fácil utilización, que puedan ser entendidos en su totalidad por todos los usuarios independientemente de las condiciones físicas y/o técnicas en las que se acceda a Internet, e incluso, de las limitaciones propias de las personas, como conocimientos o experiencia en el uso de estos sistemas electrónicos.
- ❑ El diseño del portal web deber ser compatible con diferentes navegadores y resoluciones de pantalla. Debe ser posible el acceso a las páginas del sitio web, utilizando cualquiera de las versiones de los navegadores de uso más generalizado entre los usuarios, como mínimo: Internet Explorer, Chrome, Firefox y Safari.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Resultados Tercer Bloque